

LA ÉPOCA

DIARIO DE LA NOCHE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. 1 peseta.
Fuera, trimestre. 3.50.
Número suelto 5 céntimos. — Pago anticipado

Redacción y Administración

SANTA CRUZ, 1

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales. — Rebaja a los Sres. suscriptores.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Año II

Orihuela 17 de Febrero de 1908

Núm. 72

Las cuentas municipales

Como podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este número, la sesión celebrada el sábado por nuestro municipio, fué plena confirmación de cuanto dijimos en nuestro último número: las cuentas de ordenación de pagos del año 1907 están a disposición de los señores síndicos.

No insistiremos sobre este punto, pues nada de particular tendría que por alguien se vieran las cosas de distinta manera, y para entonces nos reservamos el hacerlo.

Pero en la referida sesión hubo más de lo que apuntamos: por la presidencia se dió un rotundísimo mentís á todo cuanto el diario moretista ha dicho, sobre las tan cacareadas cuentas, y ese mentís es el que nos ha servido de base para hacer un estudio de dicha cuestión, y helo aquí.

Cuando la vigente ley municipal se puso en vigor, regía el año económico (de Junio á Junio) y no el natural, que es el que ahora rige, según posteriores disposiciones.

Claro es que al disponer la ley municipal, en su artículo 164 que las juntas municipales se

reunirán en la primera quincena de Febrero, para revisar y censurar las cuentas del año económico anterior», daba para la confección de las mismas, un plazo de siete meses.

Sustituido el año económico por el natural, lógicamente pensar que esa fecha se retrasaría al octavo mes del otro año (Agosto) pues no hay para qué pensar que el espíritu de la ley, según el cual, se daban siete meses para la confección de dichas cuentas, quedase conculcado.

Esto, que lógicamente se desprende, aparece estatuido, pues lo que da R. O. de 25 de Enero de 1905 dispone taxativamente lo siguiente:

«Los municipios, á tenor de lo establecido en el artículo 165 de la Ley municipal, R. D. de 30 de Noviembre de 1899, por virtud del cual se adaptó á las operaciones de contabilidad municipal la ley de 28 del referido mes y R. O. de 30 de Marzo de 1878, llevará á cabo en el mes de JULIO de cada año, la tramitación prevenida en los artículos 161 y siguientes de la primera de las citadas leyes, de las cuentas del ejercicio económico anterior, que han de comprender todas las operaciones del cargo y de la data realizadas dentro del año natural, mas las verificadas, en el periodo de ampliación que comienza el 1.º de Enero y termina el 30 de Junio, al objeto de realizar en este lapso

de tiempo cuanto se previene en el artículo 141 de la repetida ley» etc.

Esta R. O. no tenemos noticia que haya sido derogada, á pesar de haber buscado en la misma colección legislativa de donde la hemos transcrito, si lo estaba, por alguna otra de año posterior.

Y siendo esto así, no creemos aventurado el afirmar como lo hacemos al principio, que en la sesión del sábado, se dió rotundísimo mentís á todo lo dicho por «La Iberia», sobre cuentas municipales.

SECCION LITERARIA

Prosa de la vida

Por ser un hombre ilustre,
residente en Madrid,
el vate Martín Mendez,
el cuerpo concejil
de su nativo pueblo,
queriéndole rendir
homenaje, á propuesta
de un ilustrado edil,
tomó en sesión solemne
el recuerdo feliz
de dar su nombre á una
gran plaza que hay allí,
y que el señor alcalde
lo mandara cumplir.
Lo supo el vate, que era
vanidoso de sí,
y le dijo á su esposa
en tono feminal:
—¡Por fin logré la dicha
que tanto apetecí!
—¿Por qué?

—¿No lo adivinas?

No es fácil colegir...
¿Te cayó el premio gordo?
—No has dado aún en el quid.
—¿Ha muerto, por ventura
tu tío de Alcañiz?
—Tampoco.
—¿Has encontrado
editor para «El Cid»
el poema patriótico
que acabas de escribir?
—Tampoco... ¡Nada de eso!
—Es que cobrastes al fin
el pico que te debe
el coronel Ruiz?
—¡No puedes presumirlo!
—¿Te lo voy á decir.
—Es que tengo una plaza.
—¿De sereno?
—¡Infeliz!
—¡No rebajes al genio!
¿Qué concepto de mí
tan bajo te has formado?
—Soy gloria del país!
—Un hombre ilustre ¿entiendes?
que el honor conseguí
de que una plaza pública
lleve mi nombre.
—Sin
duda, esa es la plaza
de que me hablabas?
—Sí.
—Que sea enhorabuena
más te debo decir
que vino á desahuciaros
el maldito alguacil,
y que si no le abonas
al casero de aquí
á mañana, los aneses
que a lundas desde abril,
nos pondrá en el arroyo
lo cual es de sentir.
—¡Puedes estar contento!
Pero dime, Martín,
con tener que adelantas
una plaza ni mil,
¿si no tienes, querido,
casa donde vivir?

J. F. Sanmartín y Aguirre

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 15 de Febrero 1908

Preside el alcalde Sr. Escudero Zapata y asisten los concejales señores Muñoz Hernandez, Romero Sansano, Miravete, Garriga, Die, Gimenez, Lucas (A.), Germán, García Mercader, Ferris y Pescetto.

Leida el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

El Secretario, previa la venia del Excmo. Ayuntamiento, da cuenta de la R. O. del Ministerio de la Gobernación, fecha 6 del actual, en la que se dispone no se proceda al sorteo que, según la vigente ley municipal, hay que hacer, para formar la junta municipal de asociados.

Dada cuenta de una comunicación del Vicariato general del Obispado, invitando al Ayuntamiento al acto de la publicación de la bula de la Santa Cruzada, se acuerda asista una comisión compuesta del Sr. Presidente de la comisión de festividades y de los dos señores síndicos.

Dase lectura al documento presentado por el jefe accidental de la Brigada Municipal de Zapadores Bomberos, y la corporación, por unanimidad, acuerda satisfacer, con cargo al correspondiente capítulo, los premios en metálico que en mencionado documento se solicitan, para los individuos de dicha brigada: así mismo se acuerda, acceder á lo solicitado por el mencionado jefe accidental, para corregir determinadas deficiencias que ha podido observar en los trabajos practicados por los zapadores bomberos, en el incendio ocurrido el 13 del actual, deficiencias que quedan subsanadas, cambiando el fluido eléctrico que hoy alumbra el parque de zapadores bomberos, por el de la fábrica del Molino de la Ciudad que suministra luz toda la noche: poniendo un aldabón en la puerta del mencionado Parque y procurando que todas las parroquias den la señal de fuego.

El Sr. Presidente anuncia á la corporación que á virtud de la R. O. de 25 de Enero de 1905, el plazo para la presentación de las cuentas municipales del pa-

sado año, termina en Julio del corriente.

Que á pesar de ello, pueden los señores síndicos investigar la cuenta de ordenación de pagos de 1907 que está á su disposición, faltando las de depositaria que dado el trabajo material que supone la confección de las mismas, ha sido imposible terminirlas; pero que á la mayor brevedad lo estarán quizás á fines de la próxima semana.

Las cuentas de 1906 — prosigue el Sr. Escudero — son las que completamente terminadas, pueden pasar á informe de los señores síndicos, trámite que no sabe á qué causa obedece el haberse omitido, puesto que en Agosto del pasado año diete una providencia, para que dicho trámite se llevara á efecto.

Hacen uso de la palabra los señores Germán y Ferris, el primero, para solicitar conste en acta las manifestaciones de la presidencia, y el segundo, para manifestar que posteriormente al 25 Enero de 1905 existe otra R. O., cuya fecha ignora que deroga la citada por la presidencia.

Queda acordado que las cuentas de 1906 pasen á informe de los síndicos: así como también la de ordenación de pagos de 1907.

Dada lectura á la exposición suscrita por los vecinos de la calle de Loaces, sobre replantación de árboles en dicha calle, y tras detenida discusión, en la que intervienen los señores Escudero, Lucas, Germán, Die, Ferris, García Mercader y Romero Sansano, se acuerda plantar entre los árboles que hoy existen, acacias de bola, y cuando éstas se hallen desarrolladas, arrancar los árboles viejos.

Se dá cuenta de una exposición de D. Rafael Torres Salcedo, aceptando gustoso el cargo de inspector de policía con que ha sido agraciado por la Alcaldía, y renunciando al sueldo que dicho cargo tiene asignado en presupuestos.

Si Sr. Gimenez hace uso de la palabra, tratando como siempre (ó no ser buen amigo de «La Iberia») de embrollar las cuestiones que están claras como la luz de un día de sol, y pretende (aunque de pasada) hacer ver que ese nombramiento es facultad del Ayuntamiento; que

ignoraba dicho nombramiento, pues no lleva el agraciado distintivo ninguno que como tal, le acredite que desea conocer sus derechos y obligaciones: en fin, la mar se sentía el concejal moretista locuaz en extremo, y aunque apartándose algo de la cuestión, habló bastante, siendo cumplidamente contestada su *perorata*, por la presidencia.

Pide la palabra el Sr. García Mercader, y expone que debe concedérsele al Sr. Torres un voto de gracias, y acordar una transferencia del crédito de mil pesetas que como sueldo, tiene asignada dicha plaza, para gastos de la inspección de policía, puesto que el mencionado Sr. Torres se presta á ejercer el cargo gratuitamente.

Vuelve á hacer uso de la palabra el Sr. Gimenez: las tinieblas son cada vez mayores, y el Sr. Presidente suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada esta se acuerda por unanimidad, conforme á lo solicitado por el Sr. García Mercader.

Se acuerda conceder una subvención, para material de la escuela de nueva creación en la partida rural de la Matanza, conforme á lo solicitado por el profesor de dicha escuela, D. José M.^a Ferré García.

Queda aprobada la cuenta del coste de la ejecución del carro para el Matadero y obras hechas en dicho edificio, así como también el presupuesto adicional para las obras que se están verificando en la cárcel de este partido.

El Sr. Romero Rufo quinto teniente de Alcalde, solicita del Excmo. Ayuntamiento una licencia de tres meses, que le es concedida.

Como la ley municipal previene que será teniente de alcalde el concejal que hubiere obtenido mayor número de votos y este es hoy vocal de la junta del censo, cargo incompatible, según la vigente ley electoral, con el de teniente alcalde, se acuerda consultar á la superioridad, antes de decidir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar que figurasen en la orden del día se levantó la sesión

dominio particular vuelven á llevarlas á la Prensa. Tenga en cuenta «La Iberia» y no olvide que nosotros dijimos la última palabra, contestando á una gacetilla en la que el colega aludía al incidente supuesto durante el sorteo de los quintos entre su administrador y el concejal Sr. Gil.

Olvidadizo es por cierto el señor Gimenez si no recuerda más Girat que los que nombra «La Iberia», por que todos, aun los potentados de la tierra necesitan á veces algún Girat y nadie se escapa sin tenerlo. Ahora: que unos son más agradecidos que otros; y no vaya á creerse que nosotros acusamos de desagradecimiento al Sr. Gimenez.

Para el que cumple un poder no hay fronteras, ni la consecuencia política permite á veces guardar ciertos afectos carísimos y desinteresados. No dirá el colega que no somos imparciales.

El Sr. Gimenez, por ejemplo es concejal gracias al empuje del partido moretista que apenas en embrión le dijo: — ¡Arriba, joven, yo te empuje!

Y el joven subió al pináculo á la gloria...

Luego el partido moretista fué el Girat de Gimenez y «La Iberia» se ha dejado á ese Girat.

Como el señor Gimenez es agradecido estará enfadado por la omisión.

¡Las elecciones de concejales de 1903!

Parece mentira que habiendo sido ballesteristas se recuerde aquel portento de expansión política y de libertad en la omisión del sufragio. Da ganas de llorar de gozo.

Tres candidatos republicanos fueron presentados. Uno solo fué elegido.

Tres... eran muchos republicanos para Orihuela ¿verdad?

Era mucha sombra para obscurecer el sol caciquil.

Que dirían los moretistas de ahora haciendo seis ó siete aspavientos liberales.

Pues no digo nada si hubieran sido conservadores, ó carlistas ó integristas.

*

Señores... ¿se necesita san facon para afirmar que se ha ejer-

CAUSTICOS

Las cuestiones que pasaron al

cido durante el mando de los conservadores en esta localidad, política caciquil.

Y ¿quien dice esto?

¡¡¡«La Iberia»!!!

Poca materia para escribir tendría el colega entonces. Porque todo iría como la seda y no abundarían los asuntos políticos, ni las sesiones del Ayuntamiento movidas é interesantes, ni nada de nada.

Como en tiempos de los liberales.

Sueltos y Noticias

Ayer se verifico el acto de la publicación de la Bula de la Santa cruzada.

Asistió una comisión del Exmo. Ayuntamiento compuesta del alcalde y los Sres. Muñoz, García Mercader y Ferris

La banda de musica «La Oreolítana» tocó escogidas marchas desde la Iglesia de Santa Justa hasta la Catedral itinerario que recorrió la comitiva.

SE VENDEN PALOMOS andaluces y PICHONES á precios baratísimos.

Daral razón en esta redacción.

En esta casa de Beneficencia ha fallecido el día 6 del actual, á la edad de 63 años, Bárbara Jacobo Expósito, la de más ahijados que hemos conocido.

Durante los 52 años de estancia en dicho establecimiento, ha sido madre de 664 expósitos.

Descanso en paz.

CERVECERIA MURCIANA.—Los hermanos Monerri acaban de recibir una partida de café Moca y Caracolillo. La Cerveza especial Mahou, Aguila dorada, la rica Pilsen y las demas marcas corrientes. Aceitunas rellenas de anchoas y su bocadillo de queso Bola.

La Cerveza también se sirve con un bocadillo de queso ó con aceitunas rellenas de anchoas á precios corrientes.

Se sirve el café á 25 céntimos.

Se vende el bote de aceitunas anchoas (un kilo) á 4' 25 pesetas. Bote de medio kilo á 2' 25 idem.

Raciones de anchoas 0'15 peseta.

Ayer se repartieron por esta ciudad unos prospectos, poniendo en conocimiento del público, el servicio de coche-ómnibus á precios sumamente baratísimos, que la acreditada empresa que dirige D. Cayetano Serna, de Albatera, ha organizado entre Crevillente,

Orihuela y viceversa, en combinación con el tranvía de vapor de Alicante á Elche y Crevillente.

Esta mañana ha salido para Callosa nuestro buen amigo D. Manuel Simancas.

Feliz viaje.

Esta semana pasada se han reparado en la cocina económica de San Antonio seiscientos sesenta y ocho raciones.

Esta noche habrán secciones de cinematógrafo en nuestro teatro.

Debutará la célebre coupletista Teresa Dominguez.

Como todos los días festivos hubo ayer grandes llenos en nuestro coliseo, donde con gran aplauso del público se exhiben las películas más modernas en el magnífico cinematógrafo que hay allí instalado.

Sobresalieron las tituladas «Un tio político», «Mercaderito de estatuas», «Amor gitano», «Secreto de una madre», que fueron aplaudidísimas.

Ayer tarde estuvo muy concurrido el paseo de la glorieta.

La banda «La Oreolítana» amenizó la tarde ejecutando las obras más selectas de su vasto repertorio.

Ha salido para Torrevieja el alcalde

nuestro querido amigo Don José Escudero Zapata.

Feliz viaje.

Debido á lo apacible de la tarde, se vieron ayer muy concurridos los alrededores de San Miguel.

LEASE

Todas las personas pueden ganar dinero trabajando en su casa, por mi cuenta, pocas horas al día.

Trabajo facil, al alcance de todas las inteligencias. Envío gratis de muestras y detalles, con solo franquear respuesta, escribiendo á JOSE ABAD, Apartado Correos, BARCELONA.

Boletín Religioso

Para mañana

San Eladio arzobispo.

Nueva Carnicería

El dueño de este establecimiento tiene puesta á la venta, verdadera carne de ternera á los precios siguientes:

Carne molla 2'40 pesetas kilogramo.

Idem. con hueso á 1'80 ptas.
Idem. baja para puchero, á 1 peseta kilo.

ALFONSO XIII, N.º 21

ORIHUELA

VINOS

DE LAS BODEGAS DE LA VIUDA DE MALATS.

Superiores, de la propia cosecha, excelente regalo de mesa.

Vino blanco, cántaro . . . 4'50 ptas.

Idem idem micheta . . . 0'35 .

Idem tinto cántaro . . . 4'00 .

Idem idem micheta . . . 0'30 .

Plaza de Santiago

Casa de la viuda de Malats

ORIHUELA.

Vivero de Aranjios

INGERTOS

SITUADO EN EL PARTIDO DE BENIEL

Clases Superiores de la Sangre, Berna y Maceteros.

A precios convencionales.

MANUEL LUCAS

Molino número 6.—Orihuela.

Imprenta de Manuel Pérez, Sta. Cruz, 1

portada ó marco, sin que en ningun caso, puedan sobresalir más de diez centímetros sobre el paramento de la pared á una altura de dos y medio metros.

ART. 113. Los vuelos ó abultados de las fachadas como repisas, impostas, cornisas, ménsulas etc, serán de materiales permanentes y que ofrezcan condiciones de seguridad, quedando prohibido el empleo del yeso á excepción del caro, en que aquellos no excedan de cinco centímetros.

ART. 114. Queda prohibido el empleo de canalones para verter las aguas pluviales, cualquiera que sea su clase condición y forma.



se fuera de las alineaciones con cuerpos avanzados, retablos, molduras ni peldaños. Tampoco se permitirá retirarse dentro de la alineación, dejando rincones, ni retablos, sino despues de haber salvado con zócalo la altura de un metro por lo menos.

ART. 106. Siendo contrarias á la seguridad y vía pública los rejas salientes de los edificios cuando estas se encuentran á menos altura de dos metros cincuenta centímetros (2'50) del punto más elevado de la rasante de la calle se prohíbe desde luego quedando obligados los dueños á remeterlas al filo de las fachadas las que existan en sus casas.

ART. 107. Los únicos cuerpos que se permiten avanzar sobre las fa-

Sección de Anuncios

AGENCIA DE ENCARGOS

Pascual Martinez

Servicio fijo á todos los trenes, entre Orihuela, Murcia, Cartagena, Torrevieja, Elche, Alicante, pueblos intermedios y su región en combinación para Madrid, Valencia y Barcelona.

AGENTES

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.—En Murcia, D. Angel Cerdán, Sociedad, 13.—En Cartagena, D. José Gomez, San Francisco 1.—En Torrevieja, D. Antonio Garcia, Rodas, 15.—En Elche, D. Diego Maciá, Desamparados, 12.—En Alicante, D. Pascual Martinez, Isabel II, 1.—En Madrid, D. Justo y Manuel Biosca, Atocha, 146.—En Valencia, Sr. Cuenca, calle del Lobo, 3.—En Barcelona, D. Enrique Valls, Paseo de Colón.

Salidas de Orihuela, para Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja, en todos los trenes, regreso de estos puntos entodos los trenes. En combinación con los correos de Cartagena.

El servicio entre Orihuela, Alicante, Murcia y Cartagena se hace directo por D. Pascual Martinez y sus dos sobrinos, y entre Albaterra y Torrevieja por don Antonio Garcia.

AVISO: Siendo esta agencia la más antigua y la que cuenta con más garantías facilidades para sus clientes ruego á estos no sufran errores al entregar sus encargos.

AGENCIA EN ORIHUELA

D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

La Industria Agramadora

GRANDES ALMACENES EN LA CARRETERA DE BIGASTRO PRÓXIMO A ORIHUELA

Compra y exportación de frutos del país.
Gran exportación de cáñamos y pimiento molido.
Máquinas de aserrar maderas cuyas para conservas.
Esta es la casa más importante de la región que realiza estas operaciones.

José Garcia Carcia

LA AGRAMADORA
ORIHUELA

El Oriol

Fabrica de bebidas y gaseosas de
Gil y cárovias

SAN AGUSTIN, 26, ORIHUELA

Fabricación especial con el agua

bicarbonatada-sódica-litínica-carbónica, recomendada por la ciencia médica en varias enfermedades.

REPARTO A DOMICILIO

Pidanse en todos los establecimientos las acreditadas aguas de Seltz y limonadas marca EL ORIOI.

Guano San Julian

y depósito

DE PRIMERAS MATERIAS

El guano SAN JULIAN es uno de

los que mejores resultados está dando á los agricultores.

ALMACENES

SAN AGUSTIN, 26,

Cr. huela

INTERESA A TODA PERSONA

probar en un solo frasco la

LOCION
CAPILAR

MAGICA

OTEIN-
ABAD

(Sin rival contra la calvicie)

para convencerse de la verdad de sus maravillosos efectos y preferirla á todas sus similares.

Única é infalible para la regeneración y conservación del pelo.
—Evita las canas—Preserva y cura todas las enfermedades del cuero cabellado.—De indispensable aplicación en los niños para el mayor desarrollo del cabello.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías, Bazaros y Peluquerías.
Pedidos directos al Agente esclusivo en España.

JOSE A B A D, Barcelona.

quien contestará cuantas consultas se le hagan.

Centro de Negociaciones

ALBERTO IBORRA

Comisiones y representaciones

Venta de harinas en comisión

y por cuenta propia.

34 SAN ISIDRO 34 ORIHUELA

— 62 —

fachadas y a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros, (2'50) serán las repisas ó mesetas de balcones, miradores, marquesinas, impostas, jaulas, cornisas, aleros y pilastras sin que el vuelo pueda exceder de setenta y cinco centímetros.

ART. 108. No se concederá autorización para la construcción de marquesinas, si estas han de estar sostenidas por pies derechos que dificulten la libre circulación.

ART. 109. Todo cuerpo voladizo tendrá la inclinación necesaria para que no pueda el agua estancarse en ellos.

ART. 110. No se podrá abrir ventanas con vistas rectas, ni balcones, ni otros voladizos semejantes so-

— 63 —

bre la finca del vecino, si no hay dos metros de distancia entre la pared en que se construyan y dicha propiedad; tampoco pueden tenerse vistas de costado y oblicuas, sobre la misma propiedad, si no hay sesenta centímetros de distancia, así en las fachadas, como en el interior de los edificios.

ART. 111. Queda prohibido el que las puertas de la tiendas, ventanas, cuartos bajos y cocheras abran hacia la calle, exceptuándose las primeras y últimas cuando se coloquen fijas en la pared formando portalada, en cuyo caso deberán pintarse y decorarse convenientemente.

ART. 112. Las puertas que abran al exterior conforme con el artículo anterior, quedarán embutidas en la

Disponible